



VIEDMA, 22 de Agosto del 2024

VISTO, el expediente N° 10.518 - L - 24 del Registro de esta
Legislatura, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente N.º10.518 -L-2024, Contratación Directa N.º79/24, para la compra de 50 plafones de embutir 24W - 6500K y 4 Kit de plafones de embutir con batería lit.11.1 v 5.0H, con destino al Departamento de Intendencia, que serán reemplazados en el segundo y tercer piso de la Legislatura de Río Negro;

Que se solicitó cotización a tres firmas del rubro: materiales de iluminación "Mas luz S.R.L." de Walter A. Davis (CUIT: 30-71418710-0); (50) plafones de embutir de 24w – 6500k (marca: Bellalux) a Precio unitario (\$10.100,00) y (4) Kit de plafones de embutir con batería lit.11.1v 5.0H (marca: Gamasonic) a precio unitario Pesos Setenta y Nueve Quinientos con 00/100 (\$79.500,00), ascendiendo a la suma total por la compra de los ítem 1 Y 2 a Pesos Ochocientos Veintitrés Mil con 00/100 (\$823.000,00), "GAMMA" del Sr. Van Doorn Eduardo Federico (CUIT: 20-21450962-9); (50) plafones de embutir de 24w – 6500k (marca: Nova Electricity) a precio unitario Doce Mil Quinientos con 00/100 (\$12.500,00) Y (4) Kit de plafones de embutir con batería lit.11.1v 5.0H a precio unitario Pesos Setenta y Ocho Mil con 00/100 (\$78.000,00) ascendiendo a la suma total por los ítem 1 y 2 a Pesos Novecientos Treinta y Siete Mil con 00/100 (\$937.000,00), "Valle Inferior S.A" del Sr. Pablo F. Reppucci (CUIT N.º 30-62155096-5); (50) plafones de embutir de 24w – 6500k (marca: Bellalux) a precio unitario Pesos Diez Mil Doscientos Setenta y Cinco con 00/100 (10.275,00) y (4) Kit de plafones de embutir con batería lit.11.1v 5.0H a (marca: Gamasonic) a precio unitario Pesos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta con 00/100 (\$89.980,00) ascendiendo a la suma total por los ítem 1 y 2 a Pesos Ochocientos Setenta y Tres Mil Seiscientos Setenta con 00/100 (\$873.670,00) de modo que así, se cumpla el objeto de la contratación acorde a los valores del mercado y a las necesidades públicas;

Que según el informe técnico presentado por el Departamento de Intendencia a fs 05; todas las ofertas presentadas para la compra de materiales de iluminación se ajustan a lo solicitado, y conforme al informe económico del Departamento de Intendencia, mediante nota N° 159/24 DC obrante a fojas 06, la oferta más conveniente para el ítem 1; corresponde a la firma "Mas luz S.R.L." de Walter A. Davis (CUIT: 30-71418710-0); para la compra de (50) plafones de embutir de 24w – 6500k (marca: Bellalux) a precio unitario de Pesos Diez Mil Cien (\$10.100,00) ascendiendo a la suma total por la compra de Pesos Quinientos Cinco Mil con 00/100(\$505.000,00) y para el ítem 2; la oferta más conveniente es de "GAMMA" del Sr. Van Doorn Eduardo Federico (CUIT: 20-21450962-9); (4) Kit de plafones de embutir con batería lit.11.1v 5.0H (marca: Gamma Tech) a precio unitario Pesos Setenta y Ocho Mil con 00/100(\$78.000,00) ascendiendo a la suma total de Pesos Trecientos Doce Mil con 00/100 (\$312.000,00), por ajustarse a lo solicitado, ser de menor costo y cumplir con la documentación requerida;

Que se han procedido al registro presupuestario conforme a lo establecido por los Artículos 30° y 31° de la Ley H N° 3.186;

Que las presentes actuaciones se encuadran en lo establecido por los Artículos 87° inciso a) y el Art. 92° inciso o), de la Ley H N° 3.186 y la Resolución LRN N.º 61/2024, dándose cumplimiento al procedimiento establecido en el Anexo II del Decreto H N° 1.737/98, sustituido por el Anexo I del Decreto N° 200/24, a saber: Artículos 13°, 15°, 16° inciso d), 20° inciso c), Art. 28 punto 2 párrafo 6°, 69° y 99°;



Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Que se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley I N° 4798, Ley D N° 3475 y Ley B N° 4187, y el Artículo 19° de la Ley L N.º3550;

Que a fojas 08, se dio cumplimiento a la publicación, conforme a los establecido por el Artículo 69° inciso 4), del Anexo I del Decreto Reglamentario H N.º 1737/98 , sustituido por el Anexo I del Decreto N.º 200/24;

Que se ha dado oportuna intervención al Departamento Legales y a la Contaduría General de la Legislatura de la Provincia de Río Negro;

Que conforme al Art. 1 Inc. "t" de la Resolución N°119/13 de la Fiscalía de Estado, por ser un monto que no excede el que el Reglamento General de la Administración Central habilita para contratar en forma directa, no es obligatoria la intervención de ese organismo;

Que la presente se dicta en uso de las facultades referidas en el Artículo 33° de la Ley H N.º 3.186 Y la resolución N°159/24 de la Legislatura de la Provincia de Río Negro;

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA LEGISLATURA DE RIO NEGRO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Contratación Directa N°79/24, para la compra de 50 plafones de embutir 24W - 6500K y 4 Kit de plafones de embutir con batería lit.11.1 v 5.0H, con destino a Departamento de Intendencia, que serán utilizados en el segundo y tercer piso de la Legislatura de Río Negro, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la presente Contratación a la firma "Mas luz S.R.L." de Walter A. Davis (CUIT: 30-71418710-0); en el ítem 1; (50) plafones de embutir de 24w – 6500k (marca: Bellalux) y a la firma "GAMMA" del Sr. Van Doorn Eduardo Federico (CUIT: 20-21450962-9); (4) Kit de plafones de embutir con batería lit.11.1v 5.0H (marca: Gamma Tech) ascendiendo a un monto total para los dos ítems de Pesos Ochocientos Diecisiete Mil 00/100 (\$817.000,00), por ajustarse a lo solicitado, ser de menor costo y cumplir con la documentación requerida, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Afectar en forma definitiva a la Jurisdicción 2 - Legislatura - Programa 11 - Actividad (01) Sede Central del Presupuesto General de Gastos, vigente:

Act.	Part.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
01	200	Bienes de Consumo	\$ 817.000,00

ARTICULO 4º.- Por Tesorería de la Legislatura se procederá a depositar el importe mencionado en el Artículo 2º de la presente resolución, de acuerdo a las condiciones de la contratación.-

ARTICULO 5º.- Registrar, publicar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN N° 1282 /24."SALRN". –